

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 18 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria del establecimiento alimentario que se cita.

Presentado el desistimiento al procedimiento iniciado en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, por Núñez Rodríguez José Joaquín correspondiente a la industria dedicada a la actividad de: Almacenamiento frigorífico, con domicilio en calle Joaquín Turina, 1 BJ B, de La Rinconada (Sevilla).

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 25.2.2015 entró en el Distrito Sanitario/Área de Gestión Sanitaria la documentación correspondiente para ASF e inscripción, de la citada industria.

Segundo. Según documentación que obra en poder de esta Delegación Territorial el interesado se desiste de la tramitación de la documentación presentada.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que esta Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales es competente para adoptar la resolución pertinente en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 61/2012, de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios de Andalucía y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía.

Segundo. Que revisada la documentación no se justifica la autorización de lo solicitado ya que el interesado ha desistido de su petición, por lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento.

Vistos los antecedentes expuestos, normativa citada y demás de general aplicación, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento archivándose el expediente.

Segundo. Notificar la presente resolución al interesado, con la indicación de que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería con competencia en materia de salud, en el plazo de un mes.

Sevilla, 18 de enero de 2016.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»